

RESOLUCION **139**/2016, de **12 MAYO**, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueba el inicio del proceso de participación vinculado al Plan de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana 2016-2019.

La Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico ha elaborado un informe en el que se indica la conveniencia de aprobar el inicio del proceso participativo del Plan de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana 2016-2019, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, cuyo artículo 38 señala lo siguiente:

"1. Los instrumentos específicos de participación y colaboración ciudadanas son aquellos que necesitan para su propia eficacia de una mayor implicación ciudadana en el propio proceso participativo, implicación que se garantiza recurriendo a los ciudadanos y ciudadanas y entidades ciudadanas que voluntariamente se han comprometido a participar y colaborar con la Administración Pública mediante su inscripción en el Registro de Participación y Colaboración Ciudadanas.

2. Sin perjuicio de otros que puedan preverse en otras normas, se procederá al desarrollo reglamentario de los siguientes instrumentos específicos; foros de consulta, paneles ciudadanos y jurados ciudadanos, en los que podrán participar, además de quienes se señala en los artículos

siguientes, y, en su caso, expertos en la materia de que se trate, las entidades a las que se refiere el artículo 34.2”.

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana cuenta con un primer borrador del Plan y con un diseño del proceso participativo vinculado al mismo consensuado con los Servicios de Atención y Participación Ciudadana y el de Gobierno Abierto, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Visto el informe que presenta la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico y, en virtud de las atribuciones reconocidas por el Decreto Foral 199/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud,

RESUELVO:

1°. Aprobar el inicio del proceso participativo vinculado al Plan de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana 2016-2019.

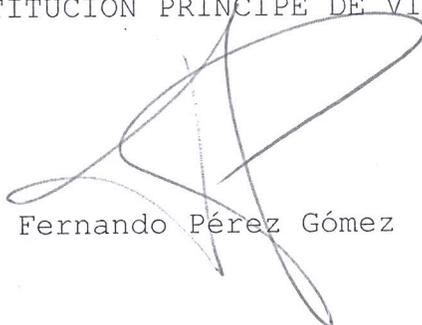
2°. Aprobar el diseño del citado proceso que se describe en el Anexo I de esta Resolución.

3°. Trasladar esta Resolución a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y a la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, al Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Departamento de Relaciones

Ciudadanas e Institucionales, y al Servicio de Gobierno Abierto, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, a los efectos oportunos.

Pamplona, a **12 MAYO** de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-
INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

Fernando Pérez Gómez